



PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2017-2018

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

Introducción

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) tiene la responsabilidad de preparar el Documento de Presupuesto. En este se desglosan las fuentes de recursos asignadas a, y los gastos propuestos para los organismos que ejecutarán el presupuesto. En el presupuesto, las fuentes principales de recursos incluyen: Fondo General, Fondos Especiales Estatales, Fondos Federales, Ingresos Propios, Otras Asignaciones, Fondo de Mejoras Permanentes, y Préstamos y Emisiones de Bonos.

Una vez aprobado el Presupuesto de Gastos, la OGP¹ tiene la responsabilidad de velar que los organismos ejecuten el presupuesto de acuerdo a las leyes y las resoluciones que los asignan. Además, la OGP vela que la ejecución presupuestaria ocurra de acuerdo a las más sanas normas de administración pública y en armonía con los compromisos programáticos. Prospectivamente, estas funciones adquieren mayor relevancia a consecuencia de la aprobación de la Ley “Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act” (“PROMESA”), el 30 de junio de 2016.

PROMESA estableció una Junta de Supervisión y Administración Financiera (la “Junta”). La Junta tiene amplias facultades sobre los asuntos fiscales del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades, y los municipios. A consecuencia, la Junta ha autorizado un Plan Fiscal² sustentado en medidas de austeridad y control de gastos sobre el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 y años subsiguientes.

En este escrito presentamos los datos más relevantes que facilitan la comprensión de la situación fiscal actual de Puerto Rico. Además, este documento resume el presupuesto –corriente– del Año Fiscal 2016-2017 (AF2017) y presenta el Presupuesto Recomendado para el –próximo– Año Fiscal 2017-2018 (AF2018).

Presupuestos Consolidados Por Origen de Recurso y Concepto de Gasto

El **presupuesto consolidado de ingresos** recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 asciende a \$25,569 millones, lo que representa una disminución de \$109 millones o un 0.4 por ciento en comparación con el presupuesto consolidado aprobado del Año Fiscal 2016-2017. El presupuesto del Fondo General es la porción mayor con un 37.4 por ciento del total de recursos. Las otras dos fuentes principales de recursos son los ingresos propios de las agencias y corporaciones públicas, y los fondos federales con un 28 y 25 por ciento, respectivamente.

El mismo se distribuye por estas fuentes y sumas:

¹ Por disposición de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”.

² Véase el Plan Fiscal en <https://junta.pr.gov/wp-content/uploads/wpfd/50/58f614473f619.pdf>; también, las versiones anteriores y demás documentos de la Junta en <https://junta.pr.gov/index.php/en/documents/>.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2017-2018

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

(En millones de dólares)

Ingresos, por Origen de Recursos	AF2017	AF2018	Cambio	Por Ciento
Fondo General - Rentas Netas	\$ 8,987	\$ 9,172	\$ 185	2.06%
Fondo General – Ingreso Otro	-	390	390	0.00%
Subtotal Fondo General	8,987	9,562	575	6.40%
Fondos Federales	6,643	6,371	(272)	-4.09%
Otros Ingresos	726	2,037	1,311	180.67%
Ingresos Propios	8,345	7,059	(1,286)	-15.41%
Fondos Especiales Estatales	699	515	(184)	-26.36%
Fondo de Mejoras Públicas	15	-	(15)	-100.00%
Préstamos y Emisiones de Bonos	264	25	(239)	-90.68%
TOTAL RECURSO CONSOLIDADO	\$ 25,678	\$ 25,569	\$ (109)	-0.42%

El presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2017-2018 totaliza \$9,562, millones lo que representa un aumento neto de \$575 millones en comparación con el presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2016-2017. El aumento representa –principalmente– los \$390 millones de Ingreso Otro a recibirse por la disposición (venta) de activos líquidos de los sistemas de retiro. El producto de la venta se utilizará para subvencionar la modalidad de *Pago de Pensiones (“Pay as you go”)*³. Los ingresos al Fondo General- Rentas Netas son determinados por el Departamento de Hacienda. Además, en el AF2018 el Fondo General incluye las *medidas de ingresos* por \$924 millones.

En el capítulo de *Ingresos Netos del Fondo General*, preparado por el Departamento de Hacienda y presentado en este documento, se ofrece en detalle la información relacionada a los Ingresos Netos de las Rentas Netas.

³ El concepto del *Pago de Pensiones (“Pay as you go”)* se describe con mayor detalle en la página siguiente, a partir del párrafo de “Los gastos consolidados del AF2018...”.

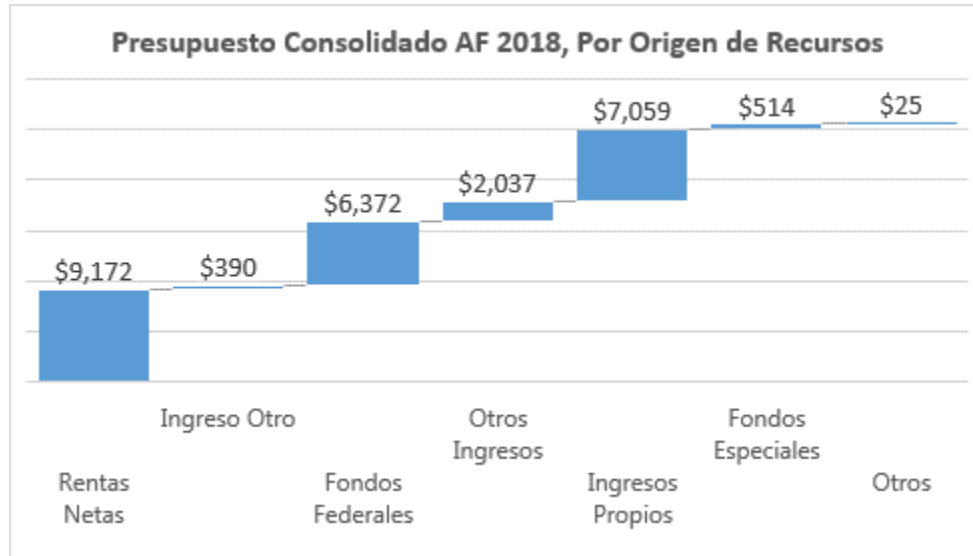


GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2017-2018

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO



Las disminuciones en Ingresos Propios son producto de las operaciones de las corporaciones públicas. Los efectos subyacentes de estos cambios se explican en cada organismo. No obstante, la disminución en los ingresos de corporaciones públicas, por \$1,083 millones de la Autoridad de Energía Eléctrica y por \$333 millones en la Autoridad de Edificios Públicos, son las disminuciones principales. El aumento en Otros Ingresos surge – principalmente – de las reservas y partidas de reconciliación con el Plan Fiscal.

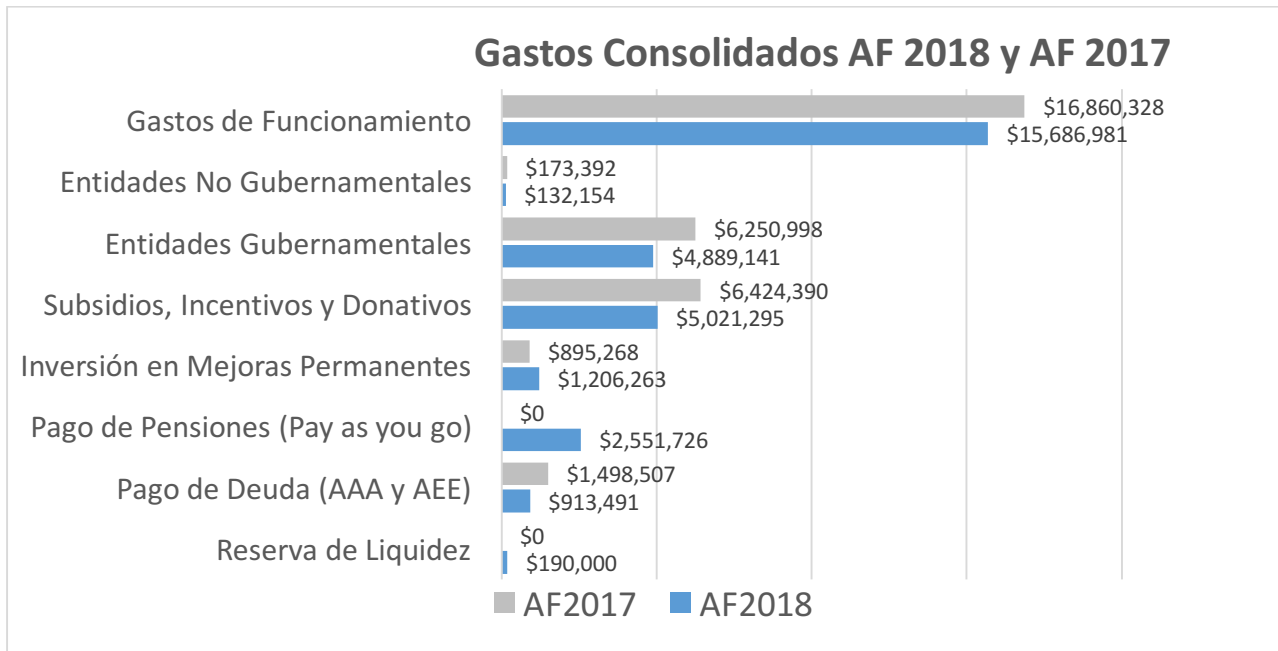
Los **gastos consolidados** del AF2018 son similar al del AF2017. En general, los cambios más significativos son las disminuciones en gastos de funcionamiento por un 7%, \$1,173 millones, y en los de subvención a entidades gubernamentales por un 21.8%, \$1,403 millones. Esas disminuciones se compensan con la nueva partida de gasto *Pago de Pensiones ("Pay as you go")*. Esa partida representa la conversión de los sistemas tradicionales de retiro, al de pago de pensiones como subvención del Gobierno por \$2,552 millones.

La siguiente gráfica ilustra los cambios y magnitudes relativas de las principales partidas de gastos o conceptos del presupuesto consolidado (en miles de dólares):



PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2017-2018

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO



Un comentario sobre la nueva partida de gastos *Pago de Pensiones ("Pay as you go")* por \$2,552 millones. La misma representa los pagos a todos los empleados retirados, al valor de sus pensiones actuales. Esta inclusión se extiende a las personas retirados(as) incluidas/participantes en los tres sistemas de retiro de los empleados públicos (ERS), de la judicatura (JRS), y de maestros (TRS). No se incluyen los sistemas de retiro de la Universidad de Puerto Rico y de la Autoridad de Energía Eléctrica. O sea, *Pago de Pensiones ("Pay as you go")* incluye los retirados de organizaciones gubernamentales y cuasi-gubernamentales que no son parte del gobierno estatal (por ejemplo, la Asociación de Empleados del ELA y los municipios). En términos institucionales, las organizaciones gubernamentales y cuasi-gubernamentales que no son parte del gobierno estatal deberán hacer una aportación en conjunto, para sufragar el costo total. Esa aportación se estima en \$248 millones en el AF2018.

La aportación para Subsidios, Incentivos y Donativos a entidades gubernamentales representa varias disminuciones de cientos de millones cada una. En ciertas instancias, esas disminuciones responden a la merma en la clientela a consecuencia de la disminución en la población. Otras responden a la disminución de transferencias en aportaciones a los sistemas de retiro, y en las fórmulas a municipios y a la Universidad de Puerto Rico. Estos cambios se pueden apreciar más precisamente en los textos de los programas y agencias específicas.

Las partidas de Inversión en Mejoras Permanentes son principalmente de estas cinco entidades: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (\$304 millones), Autoridad de Carreteras y Transportación (\$281 millones), Autoridad de Energía Eléctrica (\$275 millones), Universidad de Puerto Rico (\$62 millones), y Administración de Vivienda Pública (\$35 millones).

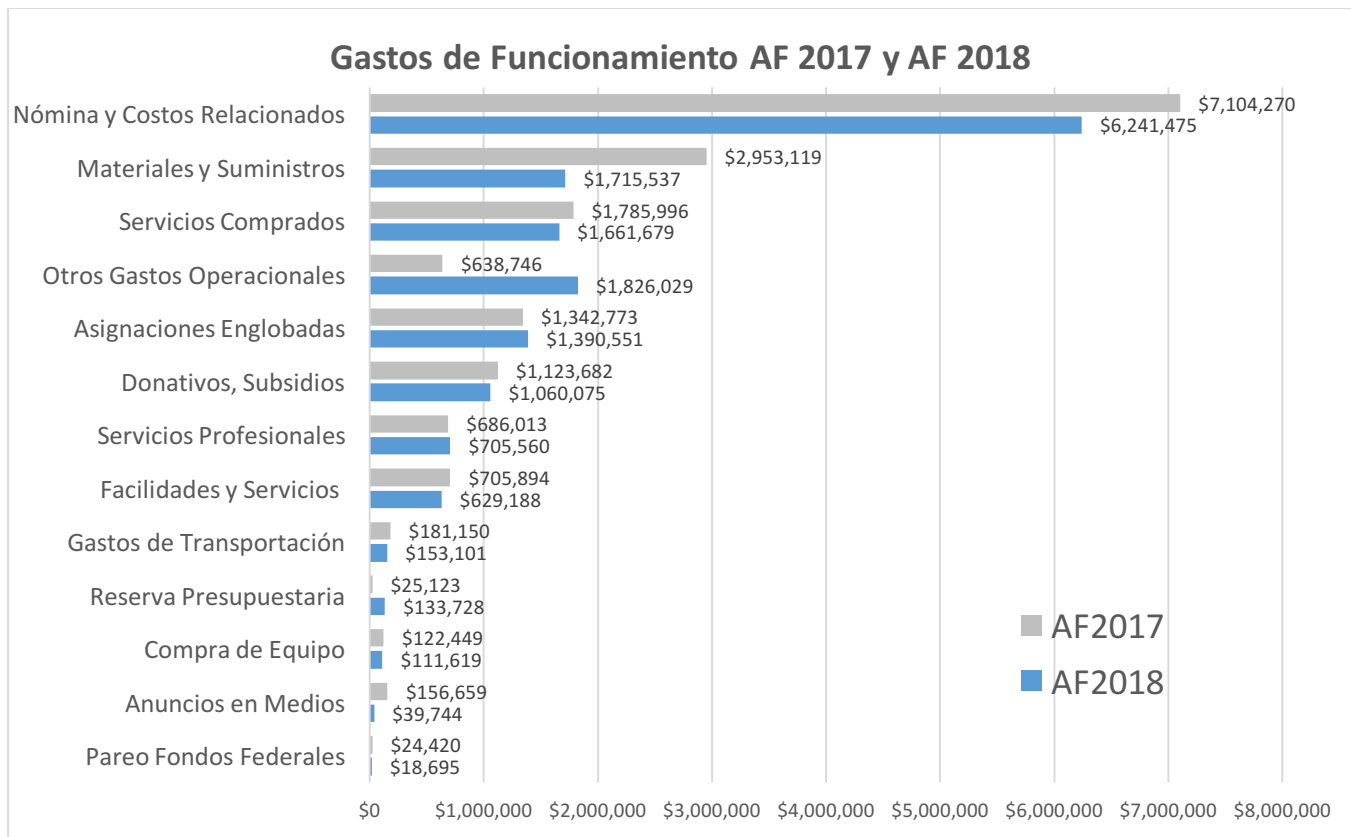


PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2017-2018

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

La Reserva de Liquidez por \$190 millones se nutre por del Fondo General. La misma se incluye en el Presupuesto Consolidado Ajustado⁴, para cumplir con el Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico.

La siguiente gráfica ilustra los cambios y magnitud relativa de las principales partidas de Gastos de Funcionamiento del presupuesto consolidado (en miles de dólares):



Los Gastos de Funcionamiento del AF 2018 disminuyeron en \$1,173 millones en comparación al AF 2017. La disminución es consecuencia de la aplicación de varias medidas de control y reducción de gastos, incluyendo las técnicas de Presupuesto Base Cero. Además, aproximadamente \$332 millones en aportaciones patronales para los sistemas de retiro que estarán en la modalidad del *Pay as you go* han sido presentados –fuera de los Gastos de Funcionamientos– en esa línea.

Se presentan disminuciones en todos los conceptos de los Gastos de Funcionamiento, exceptuando los conceptos de Servicios Profesionales, y Otros Gastos. En general, los Servicios Profesionales disminuyeron afín a

⁴ El Presupuesto Consolidado Ajustado excluye a la Autoridad de Energía Eléctrica, a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a otras entidades gubernamentales.



PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2017-2018

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

las directrices del Boletín Administrativo Núm. OE-2017-001. No obstante, como excepción aumentaron significativamente en el sector de la energía. El aumento en los Otros Gastos corresponde a asignaciones para fortalecer los servicios directos a la clientela relacionados en los sectores de salud, seguridad, bienestar social.

Durante este año fiscal 2018 y los subsiguientes continuaremos utilizando la metodología del Presupuesto Base Cero (PBC), conforme a la política pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-005. El PBC es una técnica de eficiencia mediante la cual se elabora un presupuesto basado únicamente en las expectativas del resultado, sin sujeción a los años anteriores. A través de esta metodología se identifican y evalúan detalladamente todas las actividades, alternativas y costos, necesarios para realizar los planes estratégicos para alcanzar las metas, considerando sus costos y beneficios.

Deuda

Desde el 3 de mayo de 2017, el Gobierno de Puerto Rico está sujeto a un procedimiento de reestructuración de sus deudas bajo el Título III de la ley federal conocida como el "Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act" ("PROMESA"). A consecuencia del estado de situación que tal acción provoca, se hace muy prematuro precisar el curso de los acontecimientos que puedan ocurrir y los resultados ulteriores. No obstante las incertidumbres prospectivas, este documento incluye el capítulo de *Financiamientos del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades*, el cual muestra los elementos de la deuda pública de Puerto Rico.

El Gobierno de Puerto Rico ha limitado las emisiones de deuda los últimos años. Una relación sucinta (las últimas tres emisiones) de la deuda emitida es:

Fecha	Emisor	Valor Par
June-2016	Power Revenue Bonds, Series 2016 E	\$ 94,828,424
Jul-2015	TRANS 2015	\$ 1,200,000,000
Marzo-2014	Commonwealth of Puerto Rico - Series 2014 A *	\$ 3,500,000,000

* El dinero nuevo que entro se utilizó para pagar entre otras cosas, una gran mayoría de financiamientos y obligaciones del Gobierno (ELA DE PR) en el BGF.

Conclusión

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 se presenta conforme al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera. La formulación del mismo se ha realizado basado en la metodología de Presupuesto Base Cero. A consecuencia, se establecen prioridades para garantizar los servicios críticos para la ciudadanía, realizando una cuidadosa priorización del gasto público.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2017-2018

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

La Oficina de Gerencia y Presupuesto estará supervisando el manejo y administración de este presupuesto por parte de las agencias. El fin es asegurar el cumplimiento con el Plan Fiscal y que la utilización de los fondos se haga de acuerdo con las leyes y resoluciones de asignaciones. Además, la OGP fiscaliza a los organismos públicos para que cumplan de forma adecuada con las normas de administración fiscal y gerencial establecidas. En fin, la OGP vela por mejorar la gestión administrativa, a la vez que se promueve la economía, eficiencia y efectividad en el uso de los fondos del erario.